
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
RESOLUCION NUMERO 014 DE FEBRERO 03 DE 2016	PAGINA 1 DE 2	

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de las atribuciones legales que constitucional y legalmente le han sido atribuidas y en especial las conferidas en los artículos 268 y 272 de la Constitución Nacional 154 y siguientes de la Ley 136 de 1994 y artículos 60 y 61 de la Ley 443 de 1998, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

- a) Que el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 094 de 1997, concedió facultades al Alcalde Municipal para crear una bonificación por servicios prestados de carácter permanente a los empleados públicos municipales.
- b) Que el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 097 de 1997 (junio 20), reglamentó el Acuerdo 094 y estableció el porcentaje y el tiempo laborado para adquirir el derecho a la bonificación.
- c) Que el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 107 de 2003 (mayo 15), modificó el artículo 5 del Decreto Municipal 097 de junio 20 de 1997, acogiéndose a lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Nacional 660 de 2002, actualizado mediante decreto nacional 4150 de diciembre 10 de 2004, el cual será equivalente al 50% siempre y cuando no sea superior a una asignación básica de \$860.357, 00 y del 35% cuando se supere esta asignación.
- d) Que el presente factor salarial se reconoce según decreto número 2418 del 11 de diciembre de 2015, del Departamento Administrativo de la Función Pública, "Por el cual se regula la Bonificación Por Servicios Prestados para los empleados públicos del nivel territorial".
- e) Que según Resolución Número 013 del 07 de Enero de 1994 y Acta de posesión número 353 del 11 de enero de 1994, mediante la cual fue nombrado y tomo posesión respectivamente el Señor; **Walter Rangel Catalán**, el cual se desempeña como Técnico de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, por lo tanto tiene derecho a la Bonificación por Servicios Prestados reglamentada por el Honorable Concejo Municipal y establecida en el Decreto 107 de 2003.
- f) Que a la fecha, el Señor; **Walter Rangel Catalán**, devenga una asignación básica mensual equivalente a la suma de: Dos Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Pesos Mcte (\$ 2.251.900.00), según resolución número 083 de Junio 01 de 2015.
- g) Que por lo anterior

RESUELVE:

red



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

RESOLUCION NUMERO 014 DE FEBRERO 03 DE 2016

PAGINA 2 DE 2



ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el reconocimiento y pago de la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 788.165.00) M/CTE., al señor WALTER RANGEL CATALÁN, Técnico, por concepto de Bonificación por servicios prestados, equivalente a un 35% de su salario mensual, por el periodo laborado enero 11 de 2015 a enero 10 de 2016, según la siguiente liquidación:

CARGO : TÉCNICO
SUELDO MENSUAL : \$2.251.900
FECHA DE INGRESO : ENERO 11 DE 1994
PERIODO : ENERO 11 DE 2015 A ENERO 10 DE 2016
MESES TRABAJADOS: 12

LIQUIDACION :

Table with 5 columns: Description, Amount, Multiplier, Percentage, and Total. Rows include ASIGNACION BASICA MENSUAL, DESCUENTOS (APORTES SALUD COOMEVA, APORTES PENSION COLFONDOS, FONDO DE SOLI PENSIO), and TOTAL A PAGAR.

SON: SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO ONCE PESOS MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al funcionario con funciones de pagaduría para que realice el respectivo movimiento presupuestal y contable.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

La Contralora,

Handwritten signature of OLIVA OLIVELLA GUARIN

REVISADO POR: MITCHEL ALEXIS VILLABONA ESCUDERO. Secretaria General de Organismo de Control

ELABORADO POR: MARIO CAPDEVILLA NUÑEZ. Profesional Universitario - Tesorero-

Handwritten signatures of the reviewers